



ORDENANZA N° 508/2012

VISTO:

El Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, aprobado por Ordenanza HCD N° 505/2012;

Y CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el señor Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la propuesta ha sido evaluada en la sesión del día de la fecha, estimando que amerita introducir las modificaciones propuestas; por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

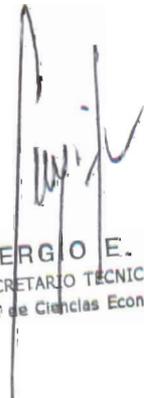
ORDENA:

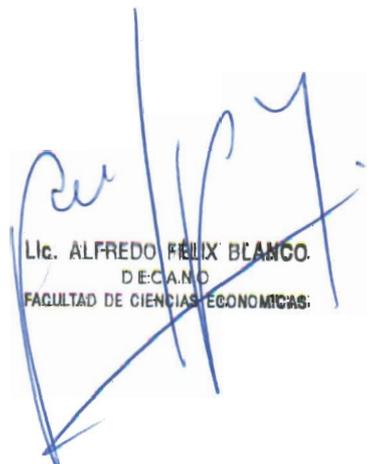
Art. 1°.- Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, contenidas en el EXP-UNC: 0009394/2012 y cuyo Texto Ordenado forma parte del Anexo que se incorpora a la presente.

Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la aprobación de la presente Ordenanza.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.



ANEXO A LA ORDENANZA N° 508/2012

A.- FUNDAMENTACIÓN:

Las transformaciones que está sufriendo la sociedad en todos los campos ha exigido una revisión de la oferta de los sistemas educativos. La problemática de la formación docente se encuentra en pleno debate respecto de su formación inicial y las propuestas de formación permanente. En este contexto, se hace necesario una revisión de los contenidos y metodologías de los planes de estudio, que habiliten al futuro profesional para dar respuestas a las nuevas problemáticas educativas.

Actualmente han cambiado los elementos determinantes de la Estructura de Planes de Estudios de Profesorados, como son: el estado de avance de las teorías de la enseñanza y del campo científico motivo de la formación, en este caso, el de las Ciencias Económicas; el desarrollo de teorías psicológicas y del aprendizaje, la problemática del conocimiento, los aportes desde el campo de la sociología y de la lingüística y, fundamentalmente, las variables provenientes del marco histórico cultural en que se encuadra la actividad de formación.

Analizando detenidamente los cambios de la realidad actual, se observa que la demanda de la sociedad al Sistema Educativo, en cuanto a la formación de profesores ha experimentado una profunda transformación, dependiente de las propuestas de la política educativa a partir de la recuperación de la democracia y acentuada a partir de la implementación, a nivel nacional y provincial, de una nueva estructura del Sistema Educativo y su marco normativo, la Ley de Educación Nacional N° 26206/2006 y la Ley de Educación Superior N° 24521/1995.

El principal desafío es profesionalizar a los futuros docentes dentro de las nuevas concepciones de la educación, propiciando nuevos modelos de aprendizaje que puedan constituirse en referentes claros para asumir en el futuro su tarea de enseñar. En consecuencia, la formación docente debe crear condiciones que permitan al futuro docente revisar sus modelos y matrices de aprendizaje a la luz de los aportes de teorías educativas.

Cuando se tiende al mejoramiento de la calidad de la oferta de los sistemas educativos, es en el proceso de formación y perfeccionamiento docente donde se asienta la expectativa para que los cambios se produzcan efectivamente en las instituciones. Dicha formación exige entonces acercarse a los aspirantes a diversas perspectivas teóricas, así como el análisis de múltiples dimensiones de la realidad educativa.

La nueva propuesta curricular, para la formación docente en la Escuela de Profesorado, procura una reflexión sobre la educación de modo que permita la formación de un sujeto docente como protagonista situado históricamente, con



compromiso social y que vivencie de manera crítica los discursos de las políticas educativas actuales.

1.-PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

En 1907 nace en Córdoba la Escuela Superior de Comercio “Jerónimo Luis de Cabrera”, cuna de los primeros profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia. Dicho centro educativo comenzó otorgando los diplomas de “Dependiente Idóneo y Tenedor de Libros”. Al poco tiempo el Gobierno Provincial eleva la categoría de los estudios cursados en la Escuela de Comercio al nivel de Contadores Públicos y con ese título egresa la primera promoción en 1911.

La dinámica que había comenzado a adquirir la economía local acrecentó la necesidad de formar con mayor calidad de contenido a los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia.

Fue el 15 de abril de 1918 cuando el Centro de Contadores, formado en 1917, solicita la creación de la Escuela de Ciencias Económicas en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. Esta primera gestión buscando el reconocimiento académico de la formación profesional, se hizo esperar 17 largos años; y así en el año 1935 el Gobierno Provincial celebra un acuerdo con el por entonces Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Sofanor Novillo Corvalán, para transferir al ámbito universitario el Curso de Contadores que hasta ese momento se dictaba en la Escuela Superior de Comercio “Jerónimo Luis de Cabrera”. Merced a ese convenio, con el Dr. Benjamín Cornejo como primer Director, se posibilitó también elevar a rango nacional la validez de los títulos que recibían los Contadores formados en Córdoba.

Es entonces cuando la jerarquización de la enseñanza comienza a adquirir niveles crecientes, apoyada en la incorporación de profesores provenientes de Italia.

La Escuela Italiana realizó un significativo aporte al enriquecimiento de la enseñanza en el área económica a través del profesor Dino Jarach, cuya gestión lo llevó a superar el marco de la Cátedra para extenderse al campo de la investigación, participando con nuevos enfoques en la discusión de los temas entonces vigentes.

En 1946, la Escuela de Ciencias Económicas es elevada al rango de Facultad, y la carrera se desarrolló a través de cuatro cursos anuales. Tres años más tarde se reestructuró en base a cinco cursos anuales para acceder al título de Contador Público y uno más denominado “Curso Doctorado”. Se debía aprobar, además, un idioma extranjero y un trabajo de tesis –iniciación a la



investigación- para acceder al título de Doctor en Ciencias Económicas. En 1949 se creó el Instituto de Econometría.

El incesante aumento en el número de alumnos comenzó en esa época. En 1949 ingresaron 120 estudiantes a primer año (solo ocho eran mujeres), contingente que duplicaba al preexistente.

En 1956 se incorporó, mediante un reglamento especial, el concurso de oposición, títulos y antecedentes como método para acceder a las funciones de auxiliares de investigación y docencia, adelantándose a la Ley Universitaria que lo pone en vigencia en 1958. Los primeros concursos para profesores titulares y adjuntos, en base a dicho régimen, se realizó en 1960 y dieron lugar al comienzo de una nueva etapa en la integración de los posteriores cuerpos docentes.

Durante los primeros años de la década del sesenta, los requerimientos de infraestructura se hicieron cada vez más grandes, lo que dio lugar a la búsqueda de una solución definitiva en el aspecto edilicio. La construcción de su sede actual, en la Ciudad Universitaria, fue la primera de carácter integral que se concretó en ese espacio.

La nueva sede de la Facultad de Ciencias Económicas se inauguró en Abril de 1966, siendo Decano el Dr. Camilo Dagum. Coincidentemente, y en vísperas del traslado, se comenzó a discutir, con la participación de docentes y alumnos, una reformulación de las carreras, planes de estudio, contenidos y métodos de enseñanza que respondieran a los más recientes avances en sus diversas áreas de especialización.

De esta forma, la ampliación curricular da lugar a la creación, en 1966, de la Licenciatura en Economía; pocos años después que se hiciera lo propio en la U.B.A.

En 1984 se creó, mediante la Ordenanza N° 281 del 20 de febrero de ese año, la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas. Por la Ordenanza N° 282 de la misma fecha, se establecieron como funciones de la misma, además del dictado de las asignaturas del Plan de Estudios, realizar Cursos de Perfeccionamiento Docente y asesorar a las autoridades de la Facultad en todo lo concerniente a problemas pedagógicos.

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con su tarea constante e ininterrumpida proporcionó, y lo sigue haciendo, egresados distinguidos en el ámbito académico y profesional.



2. ANTECEDENTES DE LA ESCUELA DE PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

La creación de la Escuela de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas reconoce los siguientes antecedentes:

- a) La iniciativa del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, plasmada en nota del 05/10/82, en relación a la implementación de una carrera de Postgrado de nivel universitario para otorgar el título de "Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas".

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas fundamentó esta solicitud en los requerimientos de los egresados en Ciencias Económicas que iniciaban la carrera docente y de otros que ya ejercían la docencia; como así también en la necesidad de ofrecer las mismas oportunidades con respecto a la obtención de puntajes para el ejercicio de la docencia y para el ascenso a cargos directivos en instituciones de Nivel Medio y Superior del Sistema Educativo, en un pie de igualdad con los egresados de profesorado en Ciencias Jurídicas y Contables existentes a nivel de la Jurisdicción Provincial.

- b) Las resoluciones N° 8963 y 8964 del Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, ambas con fecha del 14/04/83 donde, en la primera se resuelve encargar al Departamento de Egresados de esta Facultad la preparación de un Curso de Perfeccionamiento Docente para egresados en Ciencias Económicas; y en la segunda, aprobar el Plan de Estudios formulado para dicho Curso de Perfeccionamiento.

Con fecha 20/02/84, a fin de regularizar adecuadamente el funcionamiento del Curso de Perfeccionamiento Docente y para resguardar los derechos e intereses legítimos de quienes hubiesen cumplimentado todas las exigencias del mismo, por Ordenanza N° 281 se transformó dicho Curso en la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas.

Por Ordenanza N° 282 de la misma fecha mencionada se establecieron las funciones de la citada Escuela y el respectivo Plan de Estudios.

Por Resolución N° 31 del 29/03/84 el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba aprueba la Ordenanza de creación de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas.

En la necesidad de reglar los aspectos normativos de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas el 30/03/84 por Ordenanza N° 284 se establecen: los regímenes de inscripción, regularidades, correlatividades, aranceles y disposiciones transitorias aplicables a los alumnos del Profesorado.



Desde la última fecha mencionada hasta la actualidad no se han realizado modificaciones en las normas legales que reglan a la Escuela del Profesorado ni a las establecidas para el Plan de Estudios. No obstante es una preocupación constante de la Dirección y del Cuerpo de Profesores adecuar los contenidos disciplinares a los cambios de la realidad educativa y social, a tal punto que los mismos responden a las más modernas teorías pedagógicas, psicológicas, del aprendizaje y práctica de la enseñanza, comparables a los planes de estudio específicos de la Carrera de Ciencias de la Educación.

3.-BASES Y PRINCIPIOS

Se concibe al futuro docente como un profesional con la capacidad de relacionarse de modo significativo con el conocimiento específico de la disciplina a enseñar, como así también con el conocimiento pedagógico-didáctico y psicológico, todo lo cual le permitirá fundamentar decisiones para su práctica. En este sentido se incluyen aportes específicos del campo pedagógico y de distintas disciplinas de las Ciencias Sociales.

Creemos necesario tener en cuenta el contexto en el cual tendrá lugar el desempeño profesional y el sentido social y cultural de la acción educativa. Para ello, la formación deberá promover una identidad docente basada en la autonomía profesional, en la idea de profesionalismo colectivo que implica una gran capacidad de trabajar en equipo, un fuerte compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus estudiantes.

Iniciamos esta reforma, con la convicción que la mirada atenta y reflexiva a las prácticas docentes entraña abordar cada uno de los ámbitos comprometidos con el quehacer docente -contexto, institución y aulas- descubriendo la complejidad de procesos particulares y las tareas que realizan los docentes en cada una de esas dimensiones.

La práctica docente constituye una totalidad que permite distinguir y reconocer el campo en que se inscribe tanto en sus consideraciones epistemológicas como en su interpretación socio-histórica. La misma presupone una identificación ideológica que hace que los docentes organicen ese campo de manera personal y realicen un corte disciplinario, fruto de sus historias, perspectivas y también restricciones. Así, la Práctica Docente constituye un elemento esencial de la formación, y la tendencia en diferentes países es a un crecimiento en tiempo y espacio, de ella, ya que la propia institución formadora es también un lugar de práctica.

Se hace necesario generar en quienes transitan esta formación, distintos procesos de apropiación de categorías conceptuales, procedimentales y valorativas, que den lugar a nuevos modos de trabajo docente.



Para ello, el modelo organizativo que se elige en la estructuración del Plan encierra, en sí mismo, objetivos que tienen que ver con el egresado que se desea lograr y con su puesta en práctica. En este sentido, las decisiones adoptadas apuntan a pensar la enseñanza como una actividad crítica y al docente como un profesional autónomo que investiga reflexionando sobre su práctica.

Desde este enfoque, se busca la autonomía profesional reconociendo que la naturaleza de la actividad pedagógica implica un "saber-hacer" fruto de sus experiencias prácticas, sus conocimientos teóricos, sus convicciones y sus supuestos. Implican saber intervenir en las realidades educativas, adquirir experiencias y conocimientos teóricos que le permitan mejorar sus propuestas de enseñanza.

En el Plan que se presenta, estos diferentes proyectos están plasmados en una estructura modular, entendiendo que la misma permite una mayor flexibilidad al involucrar no sólo aspectos conceptuales sino también actitudinales y valorativos de la acción del futuro profesor. Esta opción pedagógica posibilitará el abordaje de problemas propios del campo profesional específico y docente, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario y multidisciplinario que garanticen una lógica de progresión y que organice el proceso de aprendizaje en un orden de complejidad creciente. Se plantea en particular abordar la problemática de la enseñanza, tratando de distinguir las implicancias vinculadas con la buena enseñanza, en sentido epistemológico y ético.

El Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, en un todo de acuerdo con las disposiciones nacionales, recupera del "campo de formación de orientación" el cual se ocupa de los contenidos referidos a disciplinas o áreas específicas, lo adquirido en la formación de grado de las carreras de Ciencias Económicas.

Esta propuesta para un plan de la Carrera de Profesor en Ciencias Económicas plantea la idea de realizar una mezcla de diferentes ambientes de enseñanza, para así aprovechar al máximo tanto las bondades de las nuevas tecnologías, como la experiencia inigualable de la enseñanza y aprendizaje cara a cara.

El dictado de los diferentes módulos incluirá tanto clases presenciales como actividades en el aula virtual, con el objeto de agilizar la labor tanto del docente como de los estudiantes.

Se toman en cuenta las características de los estudiantes que cursan esta carrera, que son profesionales, ya que es condición para el ingreso a la misma,



la obtención de un título habilitante universitario en alguna de las especialidades en Ciencias Económicas y que, en un porcentaje importante, se desempeñan como docentes a nivel secundario, terciario o universitario.

Distintas problemáticas, diferentes ámbitos geográficos e institucionales, edades disímiles de los educandos, brindan un marco generoso en experiencias y conocimientos que no puede ser desconocido.

En base a esta descripción de los ingresantes a esta carrera, se considera de suma importancia la conformación heterogénea de los grupos, que nos lleva al desafío de capitalizar la riqueza de conocimientos y experiencias diversas.

Todos los módulos, pero en especial los talleres de práctica docente, son pensados como una forma de debatir ideas y posiciones, refrendar teorías, valorizar herramientas psicopedagógicas, descubriendo formas de reducir la tensión entre la generalidad de las teorías y la singularidad de la situación en que se trabaja.

Se tiende a lograr un conocimiento situado, en donde se reflexione y se resignifique la práctica docente de cada participante, ya que entendemos el aprendizaje como un proceso tanto colectivo como individual, donde lo que aporta cada estudiante será la base para nuevos conocimientos.

Se intenta así, que los estudiantes consigan generar formas de adecuación eficaces y oportunas, en su aquí y ahora, que optimicen su hacer docente.

Teniendo en cuenta lo expresado, se plantean como espacios genuinos de integración el tratamiento metodológico con diversos formatos didácticos, tales como: seminarios, talleres, investigaciones bibliográficas, acciones de campo, generando espacios comunes entre las áreas definidas y contemplando tanto los contenidos a abordar como la forma en que se decide presentarlos.

En conjunto el nuevo diseño del plan de estudios sostiene como marco referencial el enfoque de "enseñar a pensar", basado en una educación que involucra la interacción en el aula, proporcionando explicaciones, escribiendo, realizando trabajos grupales con otros alumnos y en el intercambio con los docentes.

4.- CARACTERÍSTICAS CENTRALES DE LA CARRERA

El Plan de Estudios vigente, así como el régimen de inscripción, regularidad, aranceles y otras disposiciones determinadas por la Ordenanza N° 284/84 tuvieron validez en la época en que fueron propuestas pero no se adaptan a las exigencias actuales.



Las demandas de la sociedad al sistema educativo, en cuanto a la formación de profesores, han sufrido una profunda transformación, dependiente de las propuestas de la política educativa a partir de la recuperación de la democracia y acentuada a partir de la implementación, a nivel nacional y provincial, de una nueva estructura del sistema educativo y su marco normativo.

Analizando el actual plan de estudios, se observan características cuyas modificaciones son necesarias, a saber:

- Existe la necesidad institucional de plantearlo como parte de la formación de grado universitario en un todo de acuerdo a lo establecido en el Anexo III de la Disposición N° 01/10 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (MECyT).
- Teniendo en cuenta los requerimientos anteriormente explicitados, serán necesarios para la presentación del diseño curricular plantear objetivos, perfil del egresado y forma de evaluación.

4.1.- Objetivos de la carrera

- Comprender el proceso de constitución histórico-social del Sistema Educativo Argentino, identificando los debates de mayor actualidad.
- Analizar críticamente la realidad social-cultural en la que se articula el sistema educativo, las instituciones escolares y las prácticas escolares.
- Identificar los debates que se desarrollan en el interior del campo pedagógico en torno a las principales problemáticas institucionales y los desafíos de la educación actual.
- Conocer elementos de la dimensión organizacional de la escuela y las diferentes lógicas que la atraviesan.
- Incorporar herramientas teórico-metodológicas a los efectos del análisis, interpretación de la realidad de la escuela, el aula y la clase, de modo de poder operar en ella.
- Comprender los diferentes encuadres teóricos acerca de la educación, de la enseñanza, del aprendizaje, del currículo, del campo de conocimiento de las Ciencias Económicas y del contexto institucional que permiten intervenciones pedagógico-didácticas distintas.
- Adquirir habilidades para estructurar estrategias de enseñanza eficaces en materias relacionadas a las Ciencias Económicas
- Resignificar sus propias prácticas docentes en el aula, a partir de la búsqueda de teorías, principios adecuados para la planificación e implementación pedagógica-didáctica en sus propios campos de enseñanza.
- Concientizarse de la necesidad de formación permanente y la participación en los procesos de cambio institucional.



4.2.-Destinatarios

Podrán inscribirse para cursar este Plan los egresados universitarios de Carreras de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales públicas y privadas. Será necesario que el título universitario del postulante tenga una duración no inferior a cuatro (4) años y dos mil seiscientas (2600) horas reloj mínimas.

Este requisito es imprescindible para cursar el Profesorado, ya que los alumnos deberán contar con una sólida formación básica y específica en el Campo de las Ciencias Económicas.

4.3.- Perfil del Egresado

Los objetivos propuestos en este Plan deberán posibilitar que el egresado posea las competencias generales vinculadas a la función docente, en el campo específico de las Ciencias Económicas.

Por tanto será capaz de:

- Analizar críticamente la realidad educativa en el contexto socio-político-cultural en el que se manifiesta.
- Elaborar propuestas de intervención áulica e institucional para contextos particulares, dentro de las asignaturas afines a las Ciencias Económicas.
- Buscar fundamentos científico-técnicos para la selección, organización e implementación de contenidos, metodologías y evaluación de su propuesta de enseñanza en el campo de las Ciencias Económicas.
- Relacionar su práctica docente con enfoques y programas vigentes en el campo de la investigación educacional.

4.4. Competencias del egresado

Para la formación de los futuros egresados se definen las siguientes competencias:

4.4.1. Competencias pedagógicas / didácticas

- Desarrollar criterios para enfrentar los problemas relativos a la selección, organización y distribución del contenido a enseñar, así como su implementación en la práctica cotidiana.
- *Competencias vinculadas con el razonamiento:* identificación y utilización de distintas formas de razonamiento en la resolución de situaciones



problemáticas de la práctica educativa profesional. Identificación y utilización de conceptos y principios explicativos provenientes de las distintas áreas del conocimiento para consolidar su futura práctica docente.

- *Competencias vinculadas con la formulación de preguntas, problemas y explicaciones:* referidas a las cuestiones analizadas de la formación docente, con la recolección, el tratamiento y la comunicación de la información: análisis de informaciones sobre temas vinculados a la práctica profesional en el contexto de la formación docente, de resultados de investigaciones relacionadas con datos estadísticos educativos.
- *Competencias vinculadas con el trabajo en grupo y equipos:* selección y utilización de técnicas de trabajo grupal para la resolución de las tareas propuestas, relaciones de intercambio de experiencias didácticas entre pares para el fortalecimiento de la práctica docente, la consolidación de equipos de trabajo y el mejoramiento de las producciones pedagógicas institucionales y áulicas.
- *Competencias vinculadas con la organización de la enseñanza:* análisis y comparación de los criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos de distintas propuestas curriculares; elaboración y comparación de gráficos y esquemas que permitan presentar y organizar los contenidos; análisis, comparación, elaboración y aplicación de criterios e instrumentos para la evaluación y la autoevaluación de aprendizajes individuales y grupales. Identificación, selección, aplicación y evaluación de algunas estrategias para la promoción de igualdad de oportunidades y de equidad educativa; prevención y atención de dificultades de aprendizaje en el aula y en la escuela, estrategias de enseñanza que promuevan la igualdad y calidad educativas.

4.4.2. Competencias actitudinales

- Desarrollo de una actitud reflexiva y de apertura intelectual, a partir de una apropiación crítica de saberes y ejercicios de rigurosidad metodológica en los procesos de búsqueda del conocimiento.
- Desarrollo de una actitud de equilibrio entre la necesidad de fortalecer prácticas exitosas y de innovación permanente en las prácticas docentes.
- Desarrollo de la responsabilidad en la función del docente como educador, profesional y generador de proyectos de transformación escolar, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, de las comunidades y de la sociedad, desde las perspectivas de los sujetos de enseñanza.
- Profundización de las búsquedas de aprendizajes heterogéneos a partir de la convivencia y el intercambio entre alumnos de diferentes culturas y



de respeto por quienes presentan necesidades educativas diferentes, facilitando su integración.

- Valoración de la producción compartida y del trabajo cooperativo.

4.4.3. Competencias institucionales

- Capacidad de articular la macro-política referida al conjunto del Sistema Educativo con la política institucional. Comprender el peso de la histórica relación entre el Estado, la Sociedad y la Educación.
- Realizar investigaciones en el campo de la educación en las Ciencias Económicas.
- Desarrollar competencias para realizar investigaciones en forma autónoma.

4.4.4. Competencias profesionales

- Desempeñarse como profesor en asignaturas afines a las Ciencias Económicas en el nivel medio, en el nivel superior no universitario y en el nivel superior universitario.
- Producir teórica y prácticamente soportes hipermedia de materiales educativos.
- Desempeñarse en diferentes instancias de gestión (directivas, de supervisión, en órganos colegiados o similares) en el Nivel Medio Superior.

4.5.- Alcance del título y campo ocupacional

El Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas es un profesional capacitado para:

- Desempeñarse como profesor en el Nivel Medio y Superior, en la disciplina de incumbencia.
- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de las Ciencias Económicas, en el Nivel Medio y Superior.
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación e innovación pedagógica.
- Diseñar, validar y evaluar material de apoyo didáctico, en producción hipermedial en el marco del Proyecto Educativo Institucional.
- Ejercer actividades de gestión en el Nivel Medio y Superior en la disciplina de las Ciencias Económicas.

4.6.- Campos de Formación

La estructura curricular de la carrera (punto 5) juntamente con la formación adquirida por los alumnos en la carrera de grado previa, otorgan al Profesor en Ciencias Económicas una sólida formación en los siguientes campos: general, específica, pedagógica y práctica profesional docente.



En el cuadro siguiente se resume la carga horaria por campo de formación considerando una carga horaria de 2600 horas para la carrera de grado.

CAMPO DE FORMACIÓN	CARRERA DE PROFESORADO	
PEDAGÓGICA	294	Según estructura curricular (PUNTO 5)
PRÁCTICA DOCENTE	430	Según estructura curricular (PUNTO 5)



5.- ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Carrera se encuadra en el Anexo III de la Disposición 01/10 del Ministerio de Educación, correspondiendo como tal a una CARRERA DE CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE MODALIDAD PRESENCIAL

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: CICLO DE PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS

CARACTERÍSTICA DEL TÍTULO: GRADO

MODALIDAD: PRESENCIAL

DURACIÓN DE LA CARRERA: 2 AÑOS

TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Carga Horaria Total: 724 HORAS



5.1.-ESTRUCTURA MODULAR

AÑOS Y SEMESTRES	MÓDULOS			
PRIMER AÑO 1° Semestre	Sistema Educativo e Instituciones Escolares (42 Horas) FP(*)	Didáctica (42 Horas) FP	Taller de Práctica Docente I (60 Horas) FPPD(**)	Teorías Socio psicológicas del Sujeto (42 Horas) FP
PRIMER AÑO 2° Semestre	Culturas Juveniles y Contexto (42 Horas) FP	Enseñanza y Curriculum (42 Horas) FP	Taller de Práctica Docente II (100 Horas) FPPD	
SEGUNDO AÑO 1° Semestre	El Sujeto que Aprende (42 Horas) FP	Seminario de Didáctica de las Ciencias Económicas (42 Horas) FP	Práctica Docente I (100 Horas) FPPD	
SEGUNDO AÑO 2° Semestre	Seminario Taller de TICs en la Enseñanza Aprendizaje (70 Horas) FPPD	Práctica Docente II (100 Horas) FPPD		

(*) FORMACIÓN PEDAGÓGICA

(**) FORMACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE



5.2.-CONTENIDOS MÍNIMOS

MÓDULOS				
PRIMER AÑO 1º SEMESTRE	<p>Sistema Educativo e Instituciones Escolares</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema educativo en el marco de la realidad social. - Historia y política de la educación Argentina - Procesos educativos formales y no formales en contextos diversos. - La institución escolar. - Gestión de las instituciones escolares. - La dimensión pedagógica de la escuela. - Economía de la educación. 	<p>Didáctica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campo disciplinar de la didáctica. Debates actuales. - Perspectivas, enfoques, concepciones de la enseñanza (filosófica, sociológica y epistemológica). - Teorías de la enseñanza. 	<p>Taller de Práctica Docente I</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación y análisis de la inserción institucional. - Análisis de documentos curriculares. - Observación, registro y análisis de la clase. 	<p>Teorías Socio psicológicas del Sujeto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corrientes epistemológicas y teorías psicosociales. - Teorías psicológicas del sujeto. Principales debates actuales. - Contribuciones de la sociología.
PRIMER AÑO 2º Semestre	<p>Culturas Juveniles y Contexto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la subjetividad. Su relación con el saber. - Los sujetos en el marco de las instituciones educativas. - Cultura, desarrollo y el aprendizaje formal - La educación, el educador y el educando. 	<p>Enseñanza y Currículum</p> <ul style="list-style-type: none"> - El currículum: selección y evaluación de los contenidos a enseñar. - Planificación docente. - Los procesos interactivos en el aula. - La clase y las estrategias de intervención docente. - Evaluación de la enseñanza. 	<p>Taller de Práctica Docente II</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de materiales didácticos. - Elaboración, puesta en práctica y análisis de propuestas de enseñanza – aprendizaje en diferentes contextos. - Problemática de la enseñanza de las Ciencias Económicas. 	



SEGUNDO AÑO 1º Semestre	El Sujeto que Aprende <ul style="list-style-type: none">- Teorías psicológicas y aprendizaje.- El aprendizaje como proceso complejo.- Prácticas docentes, procesos de aprendizajes y tecnologías educativas.- Problemática del aprendizaje- Ruptura y desafíos en la educación	Seminario de Didáctica de las Ciencias Económicas <ul style="list-style-type: none">- El proceso de enseñanza – aprendizaje en las Ciencias Económicas:<ul style="list-style-type: none">o Enseñanza de la Economíao Enseñanza de la Matemática y la Estadísticao Enseñanza de la Administracióno Enseñanza de la Contabilidad	Práctica Docente I <ul style="list-style-type: none">- Formación profesional y docente.- Aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.- Primeros abordajes en las instituciones educativas.	
SEGUNDO AÑO 2º Semestre	Seminario Taller de TICs en la Enseñanza Aprendizaje _ Manejo de la Plataforma Educativa y Moodle como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje.	Práctica Docente II -Práctica profesional docente supervisada en instituciones educativas de nivel medio y superior, en campos disciplinares de Ciencias Económicas.		

8° Ord.
EXP-UNC:0009394/2012



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

ASIGNATURAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Año	Semestre	Áreas de Conocimiento	Pedagógica	Didáctica	Talleres y Seminarios	Psicológica	Práctica Docente
Primero	Primero	Asignaturas	Sistema Educativo e Instituciones Escolares	Didáctica	Taller de Práctica Docente I	Teorías Socio-psicológicas del Sujeto	
	Segundo			Enseñanza y Currículum	Taller de Práctica Docente II	Culturas Juveniles y Contexto	
Segundo	Primero			Seminario de Didáctica de las Ciencias Económicas	El Sujeto que Aprende		Práctica Docente I
	Segundo			Seminario Taller de TICs en la Enseñanza - Aprendizaje			Práctica Docente II



5.3.-CORRELATIVIDADES DEL PLAN DE LA CARRERA

El sistema de correlatividades está diseñado para facilitar al estudiante del Profesorado un proceso armónico y gradual en las adquisiciones de nuevos conocimientos que optimicen su aprendizaje, permitiendo a la vez diluir la antinomia teoría-práctica.

Para ello se ha diseñado el siguiente Cuadro de Correlatividades:

Cuadro de Correlatividades del Plan de Estudios

ASIGNATURAS	REQUISITOS
Sistema Educativo e Instituciones Escolares	-----
Didáctica	-----
Taller de Práctica Docente I	-----
Teorías Socio-psicológicas del Sujeto	-----
Culturas Juveniles y Contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Teorías Socio-psicológicas del Sujeto
Enseñanza y Curriculum	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Educativo e Instituciones Escolares • Didáctica
Taller de Práctica Docente II	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Práctica Docente I
El Sujeto que Aprende	<ul style="list-style-type: none"> • Culturas Juveniles y Contexto
Seminario de Didáctica de las Ciencias Económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza y Curriculum
Práctica Docente I	<ul style="list-style-type: none"> • Culturas Juveniles y Contexto • Enseñanza y Curriculum • Taller de Práctica Docente II
Seminario Taller de TICs en la Enseñanza – Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza y Curriculum
Práctica Docente II	<ul style="list-style-type: none"> • El Sujeto que Aprende • Práctica Docente I

6.- CONDICIONES ACADÉMICAS DE CURSADO

Son requisitos para obtener el título de Profesor en Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas los siguientes:

- ▀ Cursar los Módulos, Seminarios, y Talleres que integran el Plan de Estudios.



- Aprobar el examen final de cada Módulo, Seminario, y Taller de Práctica docente
- Aprobar los trabajos finales.
- Aprobar la práctica docente en instituciones educativas

La escala de calificaciones que se utilizará será la misma que determinan las Ordenanzas de la Facultad de Ciencias Económicas para sus diferentes carreras (De 0 a 10 puntos y sus respectivos conceptos).

Son requisitos para la aprobación de cada uno de los Módulos:

- Asistir a clases teórico-prácticas de cada uno de los Módulos en un 80%.
- Aprobar los Trabajos Prácticos.
- Aprobar las actividades que se determinan como obligatorias, en el aula virtual
- Aprobar los exámenes solicitados, pudiendo ser éstos recuperados.

Son requisitos para aprobar los Seminarios y Talleres:

- Asistir a clases teórico-prácticas en un 80%.
- Cumplimentar los trabajos de campo
- Aprobar un Trabajo Final.

7.- REQUERIMIENTOS DE FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Las propuestas en el Ciclo requieren la constitución de equipos docentes para el dictado de las nuevas asignaturas las que se incrementarán de seis (6) en la actualidad a doce (12).

Se necesitará financiamiento de fuente de gobierno para cubrir la remuneración de los docentes afectados al dictado del Ciclo.